



Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

31 AGO 2018

DECRETO I.M. N°

1404

VISTO:

La modificación de la Estructura Orgánica Funcional del Departamento Ejecutivo Municipal conforme Ordenanza N° 7161/18, promulgada mediante Decreto I.M. N° 1366/18;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la citada Ordenanza se dispuso la creación de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, quedando suprimidas en consecuencia la Secretaría de Educación y la Secretaría de Cultura y Deporte;

Que, en función de ello, y teniendo en cuenta que mediante Decreto Acuerdo N° 1389/18, se aprobó la estructura orgánica funcional de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, resulta necesario realizar las registraciones contables y administrativas emergentes del mismo;

Por ello, y atento a las facultades conferidas por el art 71° de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: DISPONESE la modificación de la dependencia funcional del **Director General de Deportes**, Sr. MARIANO ROBERTO BRUNELLO, D.N.I N° 25.746.562, trasladándose de la órbita de la Secretaría de Cultura y Deporte a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, conforme Decreto Acuerdo N° 1389/18 y Ordenanza N° 7161/18.-

ARTÍCULO 2°: DISPONESE la modificación de la dependencia funcional del **Director de Deportes**, Sr. ROBLEDO LUIS RICARDO D.N.I N° 29.104.095., trasladándose de la órbita de la Secretaría de Cultura y Deporte a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, conforme Decreto Acuerdo N° 1389/18 y Ordenanza N° 7161/18.-

1404



31 AGO 2018

*Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca*


ARTÍCULO 3°: AUTORIZASE a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera y a la Administración de Recursos Humanos a efectuar las registraciones contables y administrativas emergentes del presente Decreto.

ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Es copia.-

Fdo. Lic. Raúl Alejandro Jalil
Intendente Municipal
Dr. Néstor Hernán Martel
Secretario de Gobierno

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL


MIREYA DEL V. PEREA
JEFE OPTO. MESA DE EE. y SS.
SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DE CATAMARCA